



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 361/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Nacional de Comerciantes Minoristas en Hoja de Coca al Detalle de Bolivia - FENCOMCOCA, fue creada el 9 de diciembre de 1982, mediante Resolución Suprema N° 212929. Entidad constituida por los comerciantes detallistas de hoja de coca al detalle, bajo la razón social de Federación Nacional de Comerciantes Minoristas en Hoja de Coca al Detalle de Bolivia, afiliada a la Confederación Nacional de Gremiales de Bolivia y la Central Obrera Boliviana.

Que, la Federación Nacional de Comerciantes Minoristas en Hoja de Coca al Detalle de Bolivia - FENCOMCOCA, es una organización para hacer conocer, difundir, orientar, revalorizar, socializar y dignificar las bondades y el consumo de la sagrada hoja de coca, la cual forma parte de la cultura ancestral y del patrimonio cultural de Bolivia, donde es consumida en infusiones o masticada para dar energía, aliviar el hambre, el dolor de estómago, los resfríos y el mal de altura, entre otros beneficios.

Que, la Federación Nacional de Comerciantes Minoristas en Hoja de Coca al Detalle de Bolivia - FENCOMCOCA, tiene como objetivo formar organizaciones, asociaciones e instituciones laborales tanto a nivel nacional como internacional, siendo unas de las instituciones revolucionarias y de vanguardia, dignificando y valorizando la sagrada hoja de coca.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

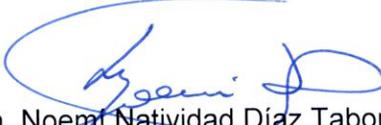
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación Nacional de Comerciantes Minoristas en Hoja de Coca al Detalle de Bolivia - FENCOMCOCA**, en conmemoración a sus treinta y ocho años de vida institucional, reconociendo su invaluable lucha en favor de su sector, en procura del bienestar colectivo, comprometida así con la unidad y el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES